



USET

UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
FORMATO DE PEDIDO

FECHA: 25/09/2023

Folio Comprometido: _____

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	GASTOS DE OPERACIÓN FONE
EJERCICIO: <u>2023</u>	

Pedido No. 421

HOJA No. 1 DE 2

AREA SOLICITANTE:	CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL No.1 ACUITLAPILCO, TLAXCALA		
PROVEEDOR:	CARLOS FLORES NAVA	R.F.C.:	FONC860715QU1
	MIGUEL DE LARDIZABAL Y URIBE No.65 COL. CENTRO TLAXCALA		
EFFECTUAR ENTREGA EN:	INSTALACIONES DE LA INSTITUCION	FECHA DE ENTREGA:	25,26,27,28 Y 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

CONCEPTO:

SERVICIO NECESARIO DEBIDO A LA ESCASEZ DE AGUA QUE SE HA PRESENTADO EN LOS ULTIMOS DIAS.

NO.	DESCRIPCION DE BIENES	UNIDAD ADMIN.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE SIMPUSTOS	IMPUESTOS Y TASA APLICABLE	IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS
1	SUMINISTRO DE PIPA DE AGUA DE 10,000 LITROS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL No.1 ACUITLAPILCO TLAXCALA EL 25/09/2023	5008	31301	1	SERVICIO	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00	\$ 176.00	\$ 1,276.00
2	SUMINISTRO DE PIPA DE AGUA DE 10,000 LITROS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL No.1 ACUITLAPILCO TLAXCALA EL 26/09/2023	5008	31301	1	SERVICIO	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00	\$ 176.00	\$ 1,276.00
3	SUMINISTRO DE PIPA DE AGUA DE 10,000 LITROS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL No.1 ACUITLAPILCO TLAXCALA EL 27/09/2023	5008	31301	1	SERVICIO	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00	\$ 176.00	\$ 1,276.00
4	SUMINISTRO DE PIPA DE AGUA DE 10,000 LITROS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL No.1 ACUITLAPILCO TLAXCALA EL 28/09/2023	5008	31301	1	SERVICIO	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00	\$ 176.00	\$ 1,276.00
5	SUMINISTRO DE PIPA DE AGUA DE 10,000 LITROS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL No.1 ACUITLAPILCO TLAXCALA EL 29/09/2023	5008	31301	1	SERVICIO	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00	\$ 176.00	\$ 1,276.00

EL PROVEEDOR NO PRESENTARA GARANTÍA DEL 10 % DEL PEDIDO ANTES DE IVA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO; EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 137 DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO DE TLAXCALA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, DONDE ESTABLECE QUE LOS SERVICIOS CONTRATADOS QUE SE RECAIGAN EN LOS MONTOS DE \$1.00 A \$10,000.00 SIN INUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, NO EXHIBIRAN GARANTIA INDEPENDIENTE DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

TOTAL \$ 5,500.00

I.V.A. \$ 880.00

GRAN TOTAL \$ 6,380.00

RESPONSABLE DEL PEDIDO: ROCÍO ZAMORA BENITEZ OPERATIVO	 UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	Vo. Bo. LIC. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ BECERRA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	AUTORIZA LIC. BRANDON JIMENEZ ENRIQUEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
--	---	--	--



USET
UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
FORMATO DE PEDIDO

FECHA: 25/09/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	GASTOS DE OPERACIÓN FONE
EJERCICIO: <u>2023</u>	

Pedido No. 421

HOJA No. 2 DE 2

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, y 45° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, así como los correlativos de su Reglamento, este pedido se sujeta al contenido de las siguientes CLÁUSULAS, mismas que se plasman de manera enunciativa más no limitativa.

PRIMERA. Objeto. - "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes, insumos o productos, y/o servicios referidos en la hoja 1 de 2 del presente pedido; correspondiente al SUMINISTRO DE UNA PIPA DE AGUA DE 10,000 LITROS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL No. 1 UBICADO EN ACUITLAPILCO TLAXCALA En las características y/o condiciones, correspondientes a la cotización emitida por el mismo.

SEGUNDA. Precio. - "EL PROVEEDOR", se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.

TERCERA. Forma de pago. - La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (U.S.E.T.), cubrirá el importe del presente pedido, dentro de los 40 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y requisición debidamente requisitada, en el Departamento de Adquisiciones/Recursos Materiales de la "U.S.E.T.". La factura y requisición deberán llevar sello de recibo que acredite que la entrega de los insumos/servicios, se realizó de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; el pago se realizará mediante cheque bancario nominativo o transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione "EL PROVEEDOR".

FACTURA A NOMBRE DE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
R.F.C. USE9205217S8
DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5, NO. 5, COL. LAS ÁNIMAS
CODIGO POSTAL: 90030

CUARTA. Condiciones de pago. - "EL PROVEEDOR" se compromete a firmar el presente pedido en todas sus fojas, para lo cual se deberá presentar en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la U.S.E.T.; siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.

QUINTA. Condiciones de entrega. - "EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar (es) que "U.S.E.T." le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto de que se verifiquen los productos o insumos/servicios entregados por "EL PROVEEDOR" y no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a realizar el canje/servicios en un lapso no mayor a tres días hábiles.





SEXTA. Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos. - "EL PROVEEDOR" deberá garantizar el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos sobre las obligaciones a su cargo a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza a nombre de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala por el 10 % del pedido antes del I.V.A., por el periodo amparado en este pedido u orden de servicio de los bienes o servicios en el lugar de entrega, la cual deberá presentar a más tardar dentro de los cinco días hábiles, siguientes al que se firme el contrato/pedido, salvo que la entrega de los bienes/la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo

SEPTIMA. Penas Convencionales. - "EL PROVEEDOR" que no cumpla con las obligaciones contraídas y estipuladas en el presente instrumento; se descontará el 0.7 por ciento por cada día de atraso hasta cinco días, posteriormente se le cobrará el 10% antes del I.V.A., en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios.

OCTAVA. Vigencia. - El presente pedido tendrá una vigencia a partir del 25 al 29 de septiembre del 2023, no obstante "EL PROVEEDOR" se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el presente.

NOVENA. Administrador del pedido. - EL C.P. ROBERTO CARLOS PAREDES LARA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de este contrato, dentro del ámbito de su competencia. La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entiende por hechas con la confirmación por "EL PROVEEDOR" a través de correo electrónico y/o vía telefónica del mismo.

DÉCIMA. Competencia: "las partes" contratantes manifiestan su conformidad en someter expresamente a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la ciudad de Tlaxcala, Tlax., todo lo relativo al alcance, interpretación y cumplimiento de las obligaciones y derechos que se consignan en este contrato, inclusive para el caso de controversia judicial, renunciando al fuero que en razón de su domicilio u otra causa pudiera corresponderles.

<p>ELABORÓ</p>  <p>ROCÍO ZAMORA BENITEZ OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MAT. Y SERV.</p>	 <p>AUTORIZA</p>  <p>UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA C.P. ROBERTO CARLOS PAREDES LARA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> <p>LIC. BRANDON JIMENEZ ENRIQUEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</p>	<p>PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO.</p>  <p>C. CARLOS FLORES NAVA</p>
--	---	---